

consideran oportunas. Si no se presentaran reclamaciones durante el periodo de información pública se consideraría definitivamente aprobado el expediente.

Zafra, 30 de mayo de 2005.-El Alcalde, Manuel García Pizarro.

4203

Z A F R A

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada el 26 de mayo del actual, el expediente de modificación de la Ordenanza de policía y buen gobierno consistente en la inclusión de un tercer párrafo al artículo 11 del siguiente tenor literal:

«3.- Queda prohibida la realización de actividades en la vía pública, como son las de los denominados «aparcacoches», «guardacoches» o similares, por personas no autorizadas para ello, pues el ejercicio de las mismas puede ocasionar molestias, peligro o perjuicio a los usuarios de vehículos u obstaculizar la circulación, salvo aquellas personas autorizadas para ello por el Ayuntamiento en las condiciones y lugares que se acuerden».

Se expone al público el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideran oportunas. Si no se presentaran reclamaciones durante el periodo de información pública se consideraría definitivamente aprobado el expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Zafra, 27 de mayo de 2005.-El Alcalde, Manuel García Pizarro.

4091

Z A F R A

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada el 26 de mayo del actual, el expediente de modificación del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, consistente en la inclusión de un tercer párrafo al artículo 12 y la modificación de la redacción del artículo 18 del siguiente tenor literal:

- Tercer párrafo del artículo 12: «Del mismo modo el Pleno de la Corporación, o la Junta de Gobierno por delegación de aquel, mediante la adopción del correspondiente acuerdo, podrá reconocer y expresar su agradecimiento por hechos concretos realizados por cualquier persona como son la puesta a disposición, donación, cesión gratuita de cualquier bien para su exposición pública, utilización o aprovechamiento, y siempre que redunde en beneficio del interés general y de la colectividad»

- Artículo 18: «El acuerdo del Pleno de la Corporación concediendo los honores y distinciones se adoptará con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación»

Se expone al público el expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideran oportunas. Si no se presentaran reclamaciones durante el periodo de información pública se consideraría definitivamente aprobado el expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Zafra, 27 de mayo de 2005.-El Alcalde, Manuel García Pizarro.

4090

CASTUERA

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2005, en el apartado cuarto de su particular Orden del Día, el expediente técnico de modificación puntual n.º 22, a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, con la finalidad de transformar en suelo urbanizable el suelo no urbanizable correspondiente a 10.414 m² de la parcela n.º 2 del paraje conocido como «El chozo Blanco», conllevando ello la modificación de los artículos 152 a 158 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castuera, aprobadas definitivamente por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de fecha 7 de noviembre de 1991, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser consultado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En Castuera, a 30 de mayo de 2005.-El Alcalde-Presidente, Francisco Martos Ortiz.

4067

CASTUERA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Castuera, en su sesión plenaria ordinaria del día 27 de mayo de 2005, en el apartado quinto de su particular Orden del Día, la Ordenanza de Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos, se abre un periodo de información de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

En Castuera, a 19 de octubre de 2004.-La Alcaldesa en funciones, M.ª Ascensión Godoy Tena.

4068

ESPARRAGALEJO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2005

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2005, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2005, con sus bases de ejecución, y demás documentos y anexos que lo integran.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del TRLRHL, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efec-